

SECCIÓN : 10 SANIDAD
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD
 CENTRO GESTOR : 91 D.G. DE ASISTENCIA SANITARIA
 PROGRAMA: 313.20 DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- Drogodependencias y otros trastornos adictivos: ejecución del Decreto Legislativo 1/2003, de 1 de abril del Consell, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, y Plan Estratégico sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos 2014-2015 de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Conseguir la plena universalización de los programas de prevención escolar, potenciar la prevención familiar, laboral y comunitaria, llegando al joven en su medio.
- 1.2.- Crear recursos y modificar programas para mejorar la calidad asistencial.
- 1.3.- Potenciar los recursos, aumentar la cobertura e implantar nuevos procesos para la inserción social.
- 1.4.- Impulsar y promover la formación e investigación.
- 1.5.- Crear mecanismos de coordinación operativos.
- 1.6.- Fortalecer los sistemas de evaluación.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Promover y motivar a los docentes para la aplicación de los programas de prevención en todos los centros escolares de infantil, primaria y secundaria de la Comunitat Valenciana.
- 1.1.2.- Implicar a las/os profesionales de enfermería en la labor preventiva.
- 1.1.3.- Utilizar nuevas formas de acceso para la formación de madres y padres.
- 1.1.4.- Conseguir nuevas formas de intervención basadas en la comunicación y la formación en valores.
- 1.1.5.- Motivación del trabajador y su familia en las actividades preventivas desarrolladas en el contexto laboral.
- 1.1.6.- Implicación de los servicios y profesionales competentes en la prevención, diagnóstico precoz y derivación a otros niveles de atención y reinserción laboral.
- 1.2.1.- Nuevos centros con atención al género.
- 1.2.2.- Implementación de protocolos de actuación y derivación entre los circuitos de atención.
- 1.2.3.- Mejora de los canales de colaboración de los profesionales de atención primaria para su implicación en la problemática de las adicciones.
- 1.2.4.- Desarrollo e implementación del programa PAIME.
- 1.3.1.- Adaptación de los programas terapéuticos a las necesidades de las/os usuarios.
- 1.3.2.- Optimizar la derivación de los pacientes.
- 1.3.3.- Adaptar los programas desarrollados a las nuevas necesidades emergentes.
- 1.3.4.- Impulsar redes de tutela con servicios sociales para el seguimiento de casos tras el alta del usuario.
- 1.4.1.- Impulsar la investigación a través de la constitución de equipos multidisciplinares en investigación.
- 1.4.2.- Impulsar el uso de metodologías científicas de carácter social y cualitativo para profundizar en el fenómeno de las drogodependencias.
- 1.4.3.- Incentivar la difusión de resultados de investigación y promover la transferencia de conocimientos a todos los profesionales implicados en el ámbito de actuación.
- 1.4.4.- Potenciar la cooperación nacional e internacional para proyectos innovadores y prioritarios.
- 1.4.5.- Facilitar la realización de un tercer ciclo universitario de drogodependencias.
- 1.5.1.- Garantizar la transversalidad de las políticas en materia de drogas.
- 1.5.2.- Facilitar la implicación y participación de los miembros del Consejo Asesor en Drogodependencias en el desarrollo de propuestas y políticas en materia de Drogodependencias.
- 1.6.1.- Fomentar el desarrollo del Observatorio Valenciano sobre Drogodependencias.
- 1.6.2.- Fortalecer un sistema de evaluación de los procesos y resultados.
- 1.6.3.- Introducir un tercer nivel de indicadores sobre la cantidad y calidad de la información que circula.